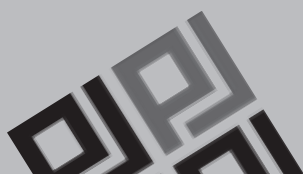


PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE ICA



SUPLEMENTO JUDICIAL



Grupo  
La República



Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Nasca,

# Dicta nueve meses de prisión preventiva contra presunto feminicida en palpa

Jesús Antonio Huamán Degregori permanecerá recluido en el Establecimiento Penitenciario a fin de asegurar el normal desarrollo y resultado del proceso penal.

El Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Provincia de Nasca, a cargo del doctor **Orlando Carbajal Rivas**, mediante Resolución N° 02 de fecha 31 de enero del presente, declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva formulado por la Fiscalía Provincial Mixta de la provincia de Palpa, contra **Jesús Antonio Huamán Degregori**.

El magistrado luego de oído el requerimiento del representante del Ministerio Público y los alegatos del abogado de la defensa, impuso la medida de prisión preventiva de **nueve meses** contra el referido imputado, por la presunta comisión del delito de homicidio en la modalidad de **Feminicidio Agravado**, en agravio de quien en vida fuera Jackeline Flor León Coello.

La citada resolución precisa que el imputado deberá permanecer recluido en el Establecimiento Penitenciario de Ica, hasta el día 26 de octubre del 2020. El referido magistrado optó por dicha medida, luego de haber verificado de acuerdo a su criterio discrecional, la concurrencia de los presupuestos de la prisión preventiva previstos en el artículo 268° del Código Procesal Penal.

Conforme a las pesquisas, el



crimen ocurrió durante una discusión registrada la noche del último lunes entre Jackeline Flor León Coello (34) y Jesús Antonio Huamán Degregori. El imputado le asestó varias puñaladas con un cuchillo de cocina.

Tras perpetrar el crimen, el sujeto intentó quitarse la vida incrustándose la misma arma blanca con la que apuñaló a Jackeline León.

Cabe indicar que la prisión preventiva constituye una medida cautelar de carácter personal,

que priva a una persona sometida a un proceso penal, de su libertad ambulatoria, únicamente con fines procesales; esto es, para asegurar el normal desarrollo y resultado del proceso penal, para: a) el proceso de conocimiento (asegurando la presencia del imputado en el procedimiento y garantizando una investigación de los hechos, en debida forma por los órganos de la persecución penal) o b) la ejecución penal.

Ica, 01 de Febrero del 2020  
Oficina de Imagen Institucional  
Corte Superior de Justicia de Ica



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN UNIFICADA DE LA CONCE-  
SIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN  
LA SEDE DE LA PROVINCIA DE PISCO DE LA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
ACS N 001-2019-GAD-CSJIC/PJ

I. OBJETO DEL PROCESO.-

La presente tiene por objeto la **Concesión del servicio de Fotocopiado** por el término de un año desde la fecha de suscripción del contrato, renovable por dos años consecutivos si las condiciones se mantienen y las partes así lo creen conveniente en las siguientes sedes:

CUADRO N° 01 UNIFICACIÓN DE SEDES

Nro	GRUPO	LUGAR	SEDE
1	GRUPO 3	PISCO	FONAVI
2		PISCO	TÚPAC AMARU
3		PISCO	PLAZA DE ARMAS

II. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO.-

Seleccionar una persona natural y/o jurídica para la concesión del Servicio de Fotocopiado del local indicado en el cuadro N° 01, por el término de un año desde la fecha de suscripción del Contrato, con la posibilidad de renovar por dos años consecutivos de mantenerse las mismas condiciones y con el acuerdo de las partes.

III. PRECIO BASE.-

Para la presente concesión se ha fijado EN FORMA UNIFICADA teniendo en cuenta la renta mensual mínima histórica en casa sede, y en de otro lado mediante Resolución Administrativa N° 093-2018-CE-PJ, Se Resuelve: En el Artículo Primero; Autorizar a las Corte Superiores de Justicia del país, para que permitan la toma de notas de la información contenida en los expedientes judiciales, a través de mecanismos de digitalización o con el uso de teléfonos celulares; asimismo las particularidades que a la fecha presentan, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 01 UNIFICACIÓN DE SEDES

Nro	GRUPO	LUGAR	SEDE	Precio Base
3	GRUPO 3	PISCO	FONAVI	S/. 187.00 (Ciento Ochenta y Siete con 00/100 Soles
		PISCO	TÚPAC AMARU	
		PISCO	PLAZA DE ARMAS	

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.-

Conforme al cuadro N° 01

V. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN.-

Del 31 de Enero al 10 de Febrero del 2020

VI. ENTREGA DE BASES.-

Mesa de Partes de la Gerencia de Administración, Calle Ayacucho N° 500 Ica, y Sub Administración sede: Pisco (Av. Concordia S/N – FONAVI), en el horario de 8.00 a.m. a 4:15 pm.

INFORMES: Central telefónica (056) 501120 ANEXO 50106 – Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación.

VII. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.-

Del 11 al 12 de Febrero del 2020, en la mesa de partes de la oficina de la gerencia de administración distrital, Calle Ayacucho N° 500 Ica, en el horario de 8.00 a.m. a 4:15 pm.

VIII. APERTURA DE SOBRES Y DE OTORGAMIENTO.-

El 12 de Febrero del 2020.

Ica, Enero del 2020.

(1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 Feb)



**PODER JUDICIAL**



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA**

**REQUIERE**

Contratar los servicios de ALQUILER DE UN LOCAL, para el funcionamiento del Archivo Central de la Sede Judicial de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica; el mismo que deberá contar con las siguientes características:

- Área Construida Aproximada: 1000 M2, (máximo de 1 piso ).
- Área Techada Aproximada: 1000 M2, (máximo de 1 piso ).
- Ubicación: En la Provincia de Chincha.
- El inmueble debe contar con 02 servicios higiénicos mínimo, tener paredes perimétricas con una altura mínima de 6 metros, estar en condiciones de uso óptimo, los acabados deben encontrarse en buen estado de conservación.
- Estructura del local: Material Noble.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el local de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica – Oficina de Logística, ubicado en la Calle Ayacucho N°.500 – Ica (sótano), ó enviar al siguiente correo [logisticaica@pj.gob.pe](mailto:logisticaica@pj.gob.pe).

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

**(01, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Feb)**



**PODER JUDICIAL**



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA**

**REQUIERE**

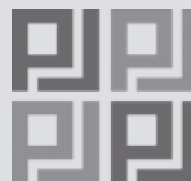
Contratar los servicios de ALQUILER DE UN LOCAL, para el funcionamiento del Archivo Central de la Sede Judicial de Pisco de la Corte Superior de Justicia de Ica; el mismo que deberá contar con las siguientes características:

- Área Construida Aproximada: 600 M2, (máximo de 1 piso ).
- Área Techada Aproximada: 600 M2, (máximo de 1 piso ).
- Ubicación: En la Provincia de Pisco.
- El inmueble debe contar con 02 servicios higiénicos mínimo, tener paredes perimétricas con una altura mínima de 6 metros, estar en condiciones de uso óptimo, los acabados deben encontrarse en buen estado de conservación.
- Estructura del local: Material Noble.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el local de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica – Oficina de Logística, ubicado en la Calle Ayacucho N°.500 – Ica (sótano), ó enviar al siguiente correo [logisticaica@pj.gob.pe](mailto:logisticaica@pj.gob.pe).

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

**(01, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Feb)**



**PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ**